



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Demanda:	Verbal-Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante:	Henry Montoya Criollo C.C. 9.731.608
Demandados:	Daniel Andrés Henao Giraldo C.C. 1.094.967.025 y otros.
Radicado:	630013103002-2022-00051-00
Asunto:	Corre traslado

En atención al memorial allegado en el documento 53 por la Secretaria de Tránsito y Transporte –SETTA- del expediente digital, se corre traslado de lo informado a las partes para lo pertinente, por el término de ejecutoria de esta providencia. Una vez en firme, pase a despacho para fijar fecha de audiencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c0a419474f3820c395f7c6347b8559ab3db970a17626755ff79a6b78f7d135c**

Documento generado en 04/08/2023 11:50:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>